



DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS COSTEROS A EXPEDIR SU LEGISLACION EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA Y CREAR LAS RESPECTIVAS SECRETARÍAS DE PESCA Y ACUACULTURA, A EFECTO DE DAR PUNTUAL CUMPLIMIENTO A LA CONCURRENCIA EN LA MATERIA, COMO SEÑALA EXPRESAMENTE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR MANCILLAS AMADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Honorable Asamblea a la Comisión de Pesca de esta LXI Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de los estados costeros a expedir su normativa en materia pesquera y acuícola y crear las respectivas secretarías de pesca y acuicultura, a efecto de dar puntual cumplimiento a la concurrencia en la materia, como señala expresamente la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado César Mancillas Amador, del Grupo Parlamentario del PAN el pasado 26 de abril de 2011.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

- A) En la misma fecha de su presentación, la Presidencia de la Mesa Directiva, dispuso el siguiente trámite, tórnese a la Comisión de Pesca para su estudio y dictamen.
- B) Mediante oficio No. D.G.P.L. 61-11-1-1578 Exp. 4631, de fecha 26 de abril de 2011, la Mesa Directiva turno el expediente que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo antes descrita.
- C) Las y los Diputados integrantes de la Comisión de Pesca nos avocamos, al estudio y análisis de la proposición que nos fue turnada, a fin de emitir un dictamen y en reunión ordinaria de trabajo de fecha 1º de junio de 2011, las y los diputados que integramos esta Comisión aprobamos el dictamen a la proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de los estados costeros a expedir su legislación en materia pesquera y acuícola y crear las respectivas secretarías de pesca y acuicultura, a efecto de dar puntual cumplimiento a la concurrencia en la materia, como señala expresamente la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado César Mancillas Amador, del Grupo Parlamentario del PAN.

César Mancillas A.



Lo anterior con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en lo dispuesto en los artículos 87, 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes consideraciones

Cesar Mancillas Co.

FINALIDAD DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

El Diputado proponente, hace un llamado a los estados con litoral, para que expidan una ley de pesca que se homologue con la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y para que se cree una Secretaría de la materia a fin de que sea esta dependencia la directriz de las políticas públicas a favor de la actividad pesquera.

1. Las y los diputados que dictaminamos la presente proposición con punto de Acuerdo, estamos conscientes de la necesidad de promover una adecuada reglamentación en la actividad pesquera y acuícola en los estados que cuentan con litoral y a impulsar el que el Titular del Ejecutivo Estatal establezca, una Secretaría de Pesca a fin de planear, elaborar y desarrollar políticas públicas que acrecientan la actividad pesquera en estos estados. La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables establece las directrices con base en las cuales los Congresos de los Estados deberán elaborar su respectiva Ley, siendo la referencia la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Con la aprobación de esta Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, algunos de los estados ya cuentan con la Ley de la materia y son los menos los que actualmente tienen su Ley y una Secretaría de despacho.

2. Las Diputadas y Diputados que suscribimos el presente dictamen consideramos que en los estados con litoral, en donde aún no se cuenta con una Ley en la materia y menos con una Secretaría, tienen la oportunidad de

1-2



consultar de manera amplia al sector de la materia en sus estados, para que entre Legisladores, organismos de la materia y el Ejecutivo Estatal, puedan determinar el diseño y características de manera propia de la Ley Marco para su estado, lo anterior debido a que cada estado con litoral tiene a su vez una composición geográfica o hidrográfica particular, lo que lleva a individualizar la Ley e cada uno de éstos.

Cesar Mancillas A.

- 3. Las Diputadas y Diputados, que emitimos este Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, coincidimos con el Diputado promovente, en la creación de una Secretaría de Pesca en los Estados con Litoral, por considerar que esto permitirá dar un pleno cumplimiento con la facultad concurrente, que se establece en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, la cual plantea una mejor coordinación entre la Federación y los Estados, en la planeación y promoción de la actividad pesquera, por ello dentro de la misma Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables se establecen los lineamientos y políticas de coordinación en los dos órdenes de Gobierno (Federación y Estados)

RESOLUTIVO

Con base en las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos y ordenamientos antes citados en el proemio del presente dictamen, las y los Diputados que suscribimos el presente dictamen emitimos el siguiente:

Acuerdo:

Primero. Se exhorta a las legislaturas locales de los estados costeros de nuestro país para que legislen en materia de pesca y acuicultura, a fin de que expidan su respectiva Ley Estatal de Pesca y Acuicultura.

Handwritten mark

Handwritten signature



CÁMARA DE DIPUTADOS

Segundo. Se exhorta a las legislaturas y gobiernos de los estados costeros de nuestro país para que se aboquen a la creación de sus respectivas Secretarías Estatales de Pesca y Acuicultura.

Tercero. Para auxiliarse en el proceso de elaboración de sus respectivas legislación pesquera, esta honorable asamblea hace una recomendación para que se consulte ampliamente al sector pesquero del estado.

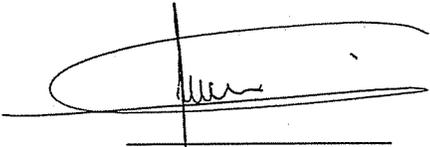
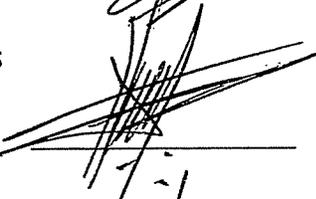
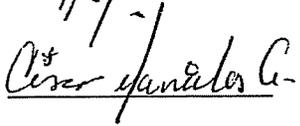
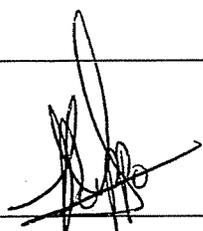
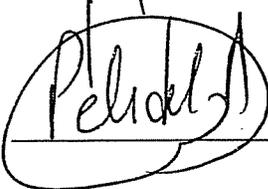
Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 01 de junio de 2011.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 01 de junio de 2011.

Cesar Mancillas A.



La Comisión de Pesca

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Felipe Cervera Hernández Presidente	_____	_____	_____
Rolando Bojórquez Gutiérrez Secretario	_____	_____	_____
Sofía Castro Ríos Secretaria		_____	_____
Carlos Oznerol Pacheco Castro Secretario		_____	_____
José Alfredo Torres Huítrón Secretario		_____	_____
César Mancillas Amador Secretario		_____	_____
Nelly del Carmen Márquez Zapata Secretaria		_____	_____
Miguel Martín López Secretario	_____	_____	_____
Dip. Silvia Puppo Gastelum Secretaria		_____	_____
Patricio Chirinos del Ángel Integrante		_____	_____



Nicolás Carlos Bellizia
Aboaf
Integrante

Francisco Javier Martin Gil
Ortiz
Integrante

Carlos Manuel Joaquín
González
Integrante

José Luis Marcos León
Perea
Integrante

Luis Antonio Martínez
Armengol
Integrante

Eviel Pérez Magaña
Integrantes

Alfredo Villegas Arreola
Integrante

Alicia Elizabeth Zamora
Villalva
Integrante

Juan José Cuevas García
Integrante

José Manuel Marroquín



Toledo
Integrante

Ivideliza
Hernández
Integrante

Reyes



Fernando
Prieto
Integrante

Santamaría

José Ignacio Seara Sierra
Integrante



Javier Bernardo Usabiaga
Arroyo
Integrante



Víctor Manuel
Cosío
Integrante

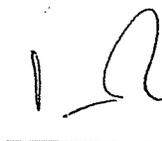
Castro



Florentina
Morales
Integrante

Rosario

Liborio Vidal Aguilar
Integrante



Francisco
Espinosa Ramos
Integrante

Amadeo
